



# AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAFIGOS, CELEBRADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. María Mercedes Cortés Lázaro (P.P.)

### CONCEJALES PRESENTES:

D<sup>a</sup>. Carmen Paula Castro Navarro (P.P.)

D<sup>a</sup>. Patricia Solsona Barreda (P.P.)

### NO ASISTENTES/EXCUSAN SU PRESENCIA:

D. Salvador Piris Peña(PSOE)

D<sup>o</sup>. Saray Domingo Safont (P.P.)

### SECRETARIO:

D<sup>o</sup>. Mario Nebot González  
(SEPAM Diputación)

En la Casa Consistorial de Benafigos, siendo las doce horas del día uno de julio de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. reseñados al margen, integrantes del Pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual han sido debidamente convocados.

## **PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día trece de junio de dos mil quince, con carácter de Extraordinaria, el mismo queda aprobado por unanimidad de las asistentes.

## **PUNTO SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la constitución de los grupos políticos, a expensas de la toma de posesión del miembro del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Por lo que hasta la fecha se constituye un grupo político que refleja la siguiente composición y portavoces:

### **GRUPO POPULAR:**

- Doña María Mercedes Cortés Lázaro
- Doña Carmen Paula Castro Navarro
- Doña Saray Domingo Safont
- Doña Patricia Solsona Barreda

Se establece como portavoz a Doña Saray Domingo Safont, actuando como suplente Doña Patricia Solsona Barreda.

La Corporación se da por enterada.

## **PUNTO TERCERO - ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, la Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar de forma trimestral el último mes de cada trimestre en curso.

La Corporación aprueba dicha periodicidad por unanimidad.

## **PUNTO CUARTO - DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA.**



# AJUNTAMENT DE BENAFIJOS

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resolución nº 44/2015 de Alcaldía por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias de Alcaldía, con el contenido siguiente:

*“Doña María Mercedes Cortés Lázaro, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal de Benafijos, en virtud de las competencias que se me confieren con lo dispuesto en el artículo 21.2.3 de la Ley 7/1985 de las Bases de Régimen Local y los artículos 41, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,*

## **RESOLUCIÓN:**

*PRIMERO.- Delegar en las concejales que a continuación se especifican las materias que se indican:*

- *Concejalías de Territorio, Turismo, Cementerio y Tercera Edad : Doña Carmen Paula Castro Navarro.*
- *Concejalías de Cultura, Participación Ciudadana y Modernización: Doña Saray Domingo Safont.*
- *Concejalías de Deportes, Juventud y Festejos: Doña Patricia Solsona Barreda.*

*SEGUNDO.- Notificar este nombramiento a los concejales designados.*

*TERCERO.- El presente Decreto de delegación de competencias anula los anteriores efectuados hasta la fecha.*

*CUARTO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.”*

La Corporación se da por enterada.

## **PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE NOMBRAMIENTOS DE TENENCIAS DE ALCALDÍA**

El Sr. Secretario da lectura de la Resolución nº 38/2015 de Alcaldía por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

*“Doña María Mercedes Cortés Lázaro, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal de Benafijos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,*

## **RESOLUCIÓN:**

*PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a las concejales siguientes:*

- *Primer Teniente de Alcalde: Doña Carmen Paula Castro Navarro*
- *Segunda Teniente de Alcalde: Doña Saray Domingo Safont.*

*SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.*

*TERCERO. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el*



# AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

"Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

La Corporación se da por enterada.

## **PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL TESORERO MUNICIPAL**

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resolución nº 39/2015 de Alcaldía por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

*"Doña María Mercedes Cortés Lázaro, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal de Benafigos, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.h) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.19 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,*

### **RESUELVO:**

*PRIMERO.- Designar, de conformidad con el artículo 2.f).3.º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, como Concejal Tesorero del Ayuntamiento de Benafigos a Doña Saray Domingo Safont.*

*SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la persona designada, que se considerará aceptada tácitamente, si en el plazo de tres días hábiles no manifiesta oposición al mismo.*

*TERCERO. Comunicar a los Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del Concejal Tesorero tras la aceptación de su cargo.*

*CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre para su ratificación"*

La Corporación se da por enterada.

## **PUNTO SÉPTIMO - CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Alcaldía propone la creación de Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

**Comisión Especial de Cuentas** (*Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad*): Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

Tras un breve debate toma la palabra la portavoz del grupo Popular para proponer la composición de dicha Comisión Especial de Cuentas velando por la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos existentes en la Corporación.

- Presidenta: Doña María Mercedes Cortés Lázaro - Alcaldesa (P.P.)
- Vocal: Doña Saray Domingo Safont -Tesorera (P.P.)



# AJUNTAMENT DE BENAFIGOS

- Vocal: Doña Carmen Paula Castro Navarro (P.P.)
- Vocal: Don Salvador Piris Peña (P.S.O.E.)
  
- Vocal Suplente: Patricia Solsona Barreda (P.P.)

El Pleno aprueba por unanimidad la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

## **PUNTO OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

- **Asociación Grupo de desarrollo rural comarcal de els Ports-Maestrat GDR Portmader** a Doña María Mercedes Cortés Lázaro y como suplentes a Doña Saray Domingo Safont y a Doña Carmen Paula Castro Navarro.
- **Consortio Provincial de Bomberos de la Provincia de Castellón** a Doña María Mercedes Cortés Lázaro y como suplentes a Doña Patricia Solsona Barreda y a Doña Carmen Paula Castro Navarro.
- **Consortio C-2 (RSU zona II)** a Doña. María Mercedes Cortés Lázaro y como suplentes a Doña. Carmen Paula Castro Navarro y a Doña Patricia Solsona Barreda.

Se somete al Pleno la propuesta de Alcaldía a votación, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Presentes, que integran la mayoría absoluta de sus miembros.

Y, no habiendo más asuntos por tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, para la debida constancia de lo cual, certifico y firmo, junto con la Sra. Alcaldesa.

Vº. Bº.  
**LA ALCALDESA**  
Mª Mercedes Cortés Lázaro

**EL SECRETARIO**  
Mario Nebot González

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**